

ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (No. 332)



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1		En la ciudad de San
2		Francisco de Quito,
3		capital de la Repú-
4		bica del Ecuador,
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	hoy, día jueves, pri-
6	ESTATUTOS	mero de Marzo
7	COMPANIA "AGROFLORA C. LTDA."	de mil novecientos
8		noventa; ante mí,
9		doctor Roberto Sal-
10	De: S/. 25'000.000,00	gado Salgado, Nota-
11	A: S/. 175'000.000,00	rio Vigésimo Cuarto
12	Aumento: S/. 150'000.000,00	de este cantón, com-
13		parece el señor Eco-
14	DI 5 copias	nomista Mauricio Dá-
15		valos Guevara, a nom-
16		bre y en representación de la Compañía AGROFLORA C.
17		LTDA., en su calidad de Presidente Ejecutivo y como
18		tal Representante Legal, debidamente autorizado por la
19		Junta General de Socios de dicha Compañía celebrada el
20		once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve,
21		conforme consta del Nombramiento que en copia
22		certificada se agrega, y, Acta que se inserta. El
23		compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado
24		civil casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de
25		edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a
26		quienes de conocerles doy fe; bien instruidos por mí,
27		el Notario, en el objeto y resultados de esta
28		

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 escritura que a celebrarla proceden libres y
2 voluntariamente de acuerdo a la minuta que me
3 entregan, cuyo tenor es el siguiente: "S E N O R N O
4 T A R I O:- Sirvase elevar a escritura publica la
5 siguiente minuta: P R I M E R A. OTORGANTE.- Concorre
6 al otorgamiento del presente instrumento el señor
7 Economista Mauricio Dávalos Guevara, a nombre y en
8 representación de la Compañía AGROFLORA C. LTDA., en
9 su calidad de Presidente Ejecutivo y debidamente
10 autorizado por la Junta General de Socios de la
11 Compañía, conforme lo acredita con los documentos que
12 se acompañan. S E G U N D A. ANTECEDENTES.- UNO.
13 AGROFLORA C. LTDA., se constituyó mediante escritura
14 pública otorgada el doce de enero de mil novecientos
15 ochenta y tres, ante el Notario Décimo Noveno del
16 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el
17 cuatro de febrero del mismo año. El capital social
18 fue fijado en la suma de SIETE MILLONES DE SUCRES.-
19 DOS. La Compañía ha realizado dos aumentos de capital
20 el último de los cuales se formalizó mediante
21 escritura pública otorgada el veintidós de enero de
22 mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario
23 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el
24 Registro Mercantil el dieciocho de febrero del mismo
25 año, con lo cual el capital social quedó fijado en la
26 suma de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES.- TRES. La
27 Junta General Universal de Socios, reunida el once de
28 octubre de mil novecientos ochenta y nueve, por



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 unanimidad resolvió aumentar el capital y reformar los
2 estatutos sociales.- T E R C E R A. AUMENTO DE CAPITAL

3 Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El otorgante, en la calidad

4 que acredita y debidamente autorizado para ello,

5 declara que AGROFLORA C. LTDA. aumenta su capital en

6 la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES que

7 sumados al capital actual lo fijan en la suma de

8 CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos y

9 representados en ciento setenta y cinco mil

10 participaciones sociales de un mil sucres de valor

11 cada una.- Como el procedimiento seguido para el

12 aumento de capital y la reforma estatutaria constan en

13 detalle, en el Acta de Junta General que aprobó esos

14 actos, el otorgante eleva a escritura pública una copia

15 certificada del Acta respectiva.- ACTA DE LA JUNTA

16 GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE AGROFLORA C. LTDA..- En

17 la ciudad de Quito, el día de hoy, once de octubre de

18 mil novecientos ochenta y nueve, a las once horas

19 treinta minutos en las oficinas de la Compañía

20 AGROFLORA C. LTDA., ubicadas en el Edificio

21 MULTICENTRO, Avenida Seis de Diciembre y La Niña de

22 esta ciudad de Quito, oficinas quinientos dos, se

23 reúnen los socios de la compañía según el siguiente

24 detalle:-----

25 SOCIO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
26 EC. MAURICIO DAVALOS	21'249.000,00	21.249
27 ARQ. RICARDO DAVALOS	3'750.000,00	3.750
28 DR. MIGUEL ANDRADE.	1.000,00	1

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Se designa como Secretario Ad-hoc al doctor Miguel
2 Andrade Varea, de inmediato se solicita al señor
3 Presidente Ejecutivo que por Secretaría se constate el
4 quorum, hecho lo cual y por hallarse presente el cien
5 por ciento del capital social, los asistentes acuerdan
6 en constituirse en Junta General Universal para
7 conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: UNO.
8 Requerimiento de aporte de los socios para pago de las
9 plantas que se han venido sembrando en las
10 ampliaciones de la plantación.- DOS. Aumento de
11 capital y reforma de estatutos.- PRIMER PUNTO DEL
12 ORDEN DEL DIA.- El señor Presidente Ejecutivo informa
13 que en los proyectos de ampliación presentados a los
14 bancos para obtener los créditos para llevar a cabo la
15 expansión de dos hectáreas adicionales de cultivo de
16 rosas, se hizo constar que la mayor parte del costo de
17 las plantas sería pagado por la propia compañía. En
18 vista de que se ha ido recibiendo dichas plantas a
19 crédito y la empresa debe pagar en distintas fechas
20 del presente mes; y, por cuanto la compañía no dispone
21 de fondos propios para enfrentar este gasto, se hace
22 imprescindible una contribución extraordinaria de los
23 socios por setenta y cuatro millones de sucres los
24 mismos que podrían constituir un aporte para aumento
25 de capital, en los términos que se plantearán en el
26 siguiente punto.- Luego de cruzar ideas sobre el
27 asunto, se aprueba la propuesta por el Presidente
28 Ejecutivo, por unanimidad, comprometiéndose los socios



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 a entregar este aporte durante el mes de octubre,
2 aunque sea en varias entregas.- SEGUNDO PUNTO DEL
3 ORDEN DEL DIA.- El señor Presidente Ejecutivo informa
4 que, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta
5 General de Socios del veinticuatro de mayo del
6 presente, se procedió a gestionar ante la
7 Superintendencia de Compañías el aumento de capital
8 dispuesto.- Sin embargo, no se pudo concluir el
9 proceso por haberse encontrado errores, aunque
10 relativamente pequeños, en las tablas de
11 revalorización de activos, cuyo resultante Superavit
12 de capital iba a ser utilizado para dicho aumento.
13 Por esta razón y habiéndose aprobado el aporte de los
14 socios tratado en el punto uno de esta Junta, propone
15 el señor Presidente Ejecutivo que, conjuntamente con
16 estos SETENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES se utilice
17 VEINTISEIS MILLONES DE SUCRES, de la cuenta "Préstamos
18 de Socios", esto es UN MILLON DE SUCRES adicionales a
19 lo resuelto en la Junta General del veinticuatro de
20 mayo de mil novecientos ochenta y nueve, para
21 completar de esta manera los CIENTO MILLONES DE SUCRES
22 de aportes de socios.- Adicionalmente se utilizaría
23 CINCUENTA MILLONES DE SUCRES de la cuenta "Superavit
24 de Capital por Revalorización de Activos", para
25 completar de esta manera un total de CIENTO CINCUENTA
26 MILLONES DE SUCRES, que sería el aumento de capital
27 propuesto, distribuidos de acuerdo con el cuadro
28 adjunto.- Indica el señor Presidente Ejecutivo que si

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 se aprueba este aumento de capital será necesario

2 reformar los estatutos sociales en lo referente al

3 capital social y las participaciones que lo

4 representan, de tal manera que el Artículo Quinto

5 diría: "ARTICULO Q.U.I.N.T.O.- EL CAPITAL SOCIAL DE

6 LA COMPANIA ES DE CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE

7 SUCRES (S/. 175'000.000,00) DIVIDIDO EN CIENTO SETENTA

8 Y CINCO MIL (175.000) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN

9 MIL SUCRES DE VALOR CADA UNA".- El aumento de capital

10 se realizaria asignando a cada socio de la empresa,

11 proporcionalmente, las participaciones resultantes.-

12 La Junta General, luego de analizar la propuesta del

13 señor Presidente Ejecutivo, resuelve por unanimidad

14 aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos

15 planteados, en los terminos precedentes y autorizar al

16 Presidente Ejecutivo para que formalice dichos actos,

17 dejando insubsistente, naturalmente, la resolución de

18 aumento de capital de la Junta de Accionistas del

19 veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y

20 nueve, la que es reemplazada por la presente

21 decisión.- Se aprueba el cuadro distributivo.- Por

22 terminado el tratamiento de los asuntos para la que se

23 reunió la Junta, el señor Presidente Ejecutivo concede

24 un receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la

25 sesión se da lectura del Acta, la que es aprobada por

26 todos los asistentes, los que para constancia

27 suscriben el presente documento, con el señor

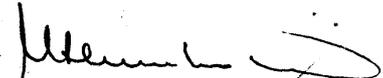
28 Presidente Ejecutivo y Secretario Ad-hoc.- (firmado)

CUADRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE AGROFLORA C. LTDA.

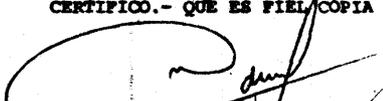
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO C. CREDITOS	CAPITAL PAGADO SUPERAVIT	CAPITAL TOTAL
Mauricio Dávalos	21.249.000	127.494.000	84.996.000	42.498.000	148.743.000
Ricardo Dávalos	3.750.000	22.500.000	15.000.000	7.500.000	26.250.000
Miguel Andrade	1.000	6.000	4.000	2.000	7.000
T O T A L E S	25.000.000	150.000.000	100.000.000	50.000.000	175.000.000


Eco. Mauricio Dávalos Guevara


Agr. Ricardo Dávalos Guevara


Dr. Miguel Andrade Yeres

CERTIFICO.- QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.


ECON. MAURICIO DÁVALOS G.
PRESIDENTE EJECUTIVO



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TRES. Que para la celebraci3n de la Junta General que aprob3 el aumento de capital y las reformas de estatutos, se cumplieron los requisitos legales pertinentes.- CUATRO. Que la Junta General de once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, dej3 sin efecto el aumento de capital resuelto el veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- CINCO. Se acompa1a como documento habilitante el Nombramiento del Presidente Ejecutivo de la Compa1a.- Agregue, se1or Notario, las restantes cl1usulas formales necesarias para la validez de esta escritura".- (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura p1blica con todo su valor legal y que el otorgante la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que esta firmada por el doctor Miguel Andrade Varea, afiliado al Colegio de ABogados de Quito, bajo el N1mero novecientos setenta y cuatro).- Para la celebraci3n de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leida que fue al compareciente integralmente por m1, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]

EC. MAURICIO DAVALOS GUEVARA

[Firma manuscrita]

EL NOTARIO, *Dr. Roberto Salgado Salgado*

NOTARIO - ABOGADO
Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO



agroflore c.ltda.
productores de flores

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO
PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO
DE PRESIDENTE EJECUTIVO OTORGADO POR
AGROFLORA CIA. LTDA. A FAVOR DE
EC. MAURICIO DAVALOS GUEVARA
CUANTIA INDETERMINADA
FECHA: 8 DE ENERO DE 1990
=====

Quito, 21 de noviembre de 1989

Señor Economista
Mauricio Dávalos Guevara
Ciudad.-

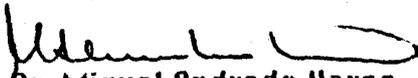
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud., que la Junta General Universal de socios de la Compañía **AGROFLORA C. LTDA.**, reunida el 21 de marzo de 1989, tuvo el acierto de reelegirle como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por un periodo de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento

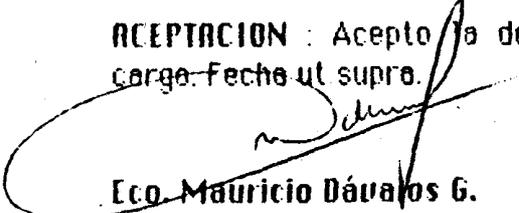
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de enero de 1983, ante el Notario 19º del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de febrero del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 20º de los Estatutos Sociales de la Compañía. Como Presidente Ejecutivo le corresponde la representación legal de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,


Dr. Miguel Andrade Varela
Secretario de la Junta.

ACEPTACION: Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo. Fecha ut supra.


Eco. Mauricio Dávalos G.

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6216** del Registro de Nombramientos Tomo **120-**

Quito, a **11 DIC, 1989**



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUILLERMO GARCIA RAMIREZ



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

007

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Miguel Andrade Varea, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el Número novecientos setenta y cuatro, con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito, actualmente a mi cargo, el Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Compañía de Responsabilidad Limitada AGROFLORA C. LTDA. con la razón de aprobación y razón de inscripción en el Registro Mercantil de este cantón, - - - - - Quito, a ocho de enero de mil novecientos noventa.

El Notario, (firmado) Salgado R.- Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario - Abogado.- (Hay un sello).-

Es fiel y 15 copia certificada del Nombramiento que antecede, protocolizado hoy, ante mí.- En fe de ello confiero esta, sellada y firmada, en Quito, a ocho de enero de mil novecientos noventa.



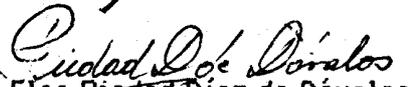
Roberto Salgado Salgado
D. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

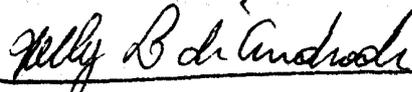
AUTORIZACION

Las suscritas señora Rita Terán de Dávalos, Elsa Piedad Díaz de Dávalos y Nelly Luna de Andrade, cónyuges de los señores Economista Mauricio Dávalos Guevara, Arquitecto Ricardo Dávalos Guevara y Dr. Miguel Andrade Varea, en su orden, por la presente dejamos constancia de nuestra autorización y consentimiento para que nuestros respectivos cónyuges participen en un aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía AGROFLORA C. LTDA. resuelto en la Junta General celebrada el 11 de octubre de 1989.

Quito, a 19 de febrero de 1990


Rita Terán de Dávalos

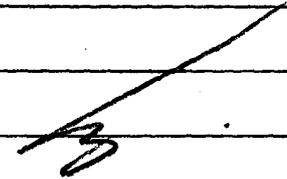
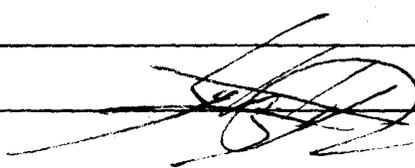
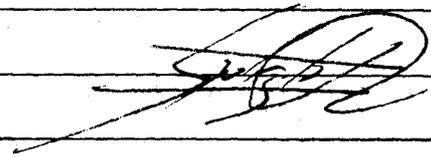

Elsa Piedad Díaz de Dávalos


Nelly Luna de Andrade

Se otor---



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1	gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA
2	copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a pri-
3	mero de marzo de mil novecientos noventa.
4	
5	El Notario,
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Tercero-
13	ro, de la Resolución No. 90.1.2.1.411, de fecha dieci-
14	nueve de marzo de mil novecientos noventa, expedida por
15	el señor Doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de
16	Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura
17	matriz, otorgada ante mí; de la aprobación del Aumento
18	de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AGROBLO-
19	RA C. LTDA/, cuyo testimonio antecede.-- Quito, a die-
20	cinueve de marzo de mil novecientos noventa.
21	
22	El Notario,
23	
24	
25	
26	
27	
28	

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

ZON: Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. 90.1.2.1. 411 de 19 de Marzo de 1990, en su Artículo Quinto, tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " AGROFLORA C. LTDA. ", constante en el Artículo Primero de la antedicha Resolución.- Quito, a veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa .-



[Handwritten signature]

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número cuatrocientos once del Señor Superintendente de Compañías - de 19 de marzo de 1990, bajo el número 512 del Registro Mercantil, - tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 114 de 4 de febrero de 1983, a fo 292 del Registro Mercantil, tomo 114.- Que de archívada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública - de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " AGROFLORA CIA.LTDA. " otorgada el 1 de marzo de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado Salgado.- Se fijó un extracto signado - con el número 364.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro - Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 3493.- Quito, a veinte y siete de marzo de mil - novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]